



Medellín, 31 de marzo de 2026

Dando cumplimiento al Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2.
Numeral 6.

LAS SUSCRITAS CERTIFICAN QUE:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis "COOSANLUIS", al 31 de diciembre de 2025, ha realizado pagos salariales a los cargos gerenciales por un valor de trescientos siete millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos (\$307.568.983), es de aclarar que los cargos directivos no tienen pagos salariales. Las siguientes son las personas que ocupan cargos directivos, gerenciales y de control.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andrés de Jesús Duque Franco	1020406336	Consejero Principal
María Margarita Castaño Naranjo	42971926	Consejero Principal
Carlos Andrés Montoya Hernández	70353671	Consejero Principal
José María arias morales	70351323	Consejero Principal
Isabel cristina daza Zuluaga	22009499	Consejero Suplente
Jaime Adolfo Orozco Tobón	70878731	Gerente general (E) y Representante legal suplente 1
Diana Marcela Aguirre Mazo	43645826	Representante legal suplente 2
Ana María calle	43630135	Revisora Fiscal Principal
Astrid Melissa Murillo Moncada	1152211294	Revisora Fiscal Suplente

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 31 días de marzo del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis -Coosanluis-



JAIME ADOLFO OROZCO TOBÓN
Representante Legal Suplente 1
Proyectó: Ximena Rico Arango, Coordinadora Administrativa



MARIBEL GIRALDO QUICENO
Contadora

